

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.

VISTO lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 23151, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el Fondo Universitario al Presupuesto de la Universidad correspondiente al año 1988.

Que la Cuenta General del Ejercicio 1987 se encuentra a aprobación de la Contaduría General de la Nación.

Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 9° de la Ley N° 23151 el Consejo Superior de la Universidad podrá incorporar al Presupuesto de la misma hasta el 75% de las economías de ejecución que pasan a integrar el Fondo Universitario, hasta tanto sea aprobada la Cuenta por la Contaduría General de la Nación.

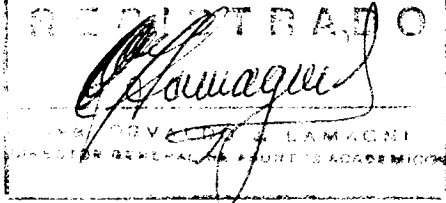
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Incorporase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1988, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, -

/.



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 2 -

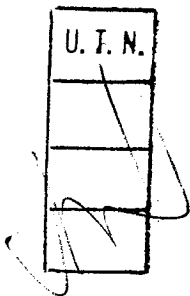
/.

la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES AUSTRALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 6.525.153,36.-) en concepto de Fondo Universitario en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º:- Modifícase el Financiamiento por Remanente de ejercicios anteriores para el ejercicio 1988 de la Jurisdicción 67-Secretaría de Educación Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

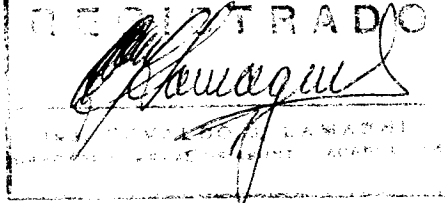
ARTICULO 3º:- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N° 28/88



INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 28/88

PRESUPUESTO 1988

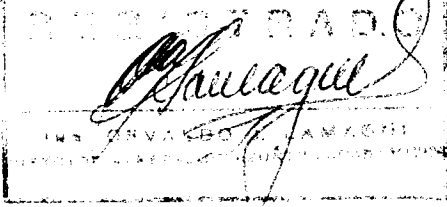
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en ¢
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organsmo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261335	1221-Servicios No Personales USV		2.225.609,31.-
	3151-Aportes a Actividades No Lucrativas USV		556.402,33.-
261343	601-Personas de existencia visible		556.402,33.-
223905	4111-Equipamiento		927.337,21.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		2.225.609,31-
	Inciso 31-Transferencias para financiar erogaciones corrientes		556.402,33-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		2.782.011,64-
	Inciso 41-Bienes de Capital		927.337,21-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		927.337,21-
	Total Sección 1 y 4		3.709.348,85-
	Total Programa 528		3.709.348,85-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 28/88

PRESUPUESTO 1988

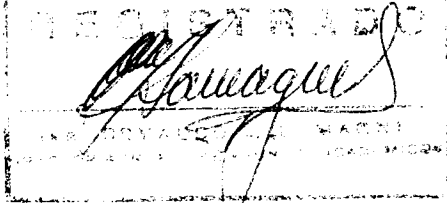
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin cipal	Par cial	en ¢
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261416	4111-Equipamiento	USV	1.348.995,63.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		1.348.995,63.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		1.348.995,63.-
	Total Sección 4		1.348.995,63.-
	Total Programa 527		1.348.995,63.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 5 -

ANEXO III DE LA RESOLUCION N°28/88

PRESUPUESTO 1988

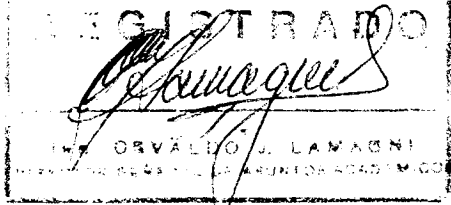
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin cipal	cial	en ¢
Programa 529-Formación de Recursos Humanos para Informática			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
	3151-	Aportes a Actividades No Lucrativas USV	1.000.000.-
268089	601-	Personas de existencia visible	1.000.000.-
261432	4111-	Equipamiento USV	466.808,88-
	Inciso 31-	Transferencias para financiar erogaciones corrientes	1.000.000.-
	Sección 1-	Erogaciones Corrientes	1.000.000.-
	Inciso 41-	Bienes de Capital	466.808,88-
	Sección 4-	Erogaciones de Capital	466.808,88-
	Total Sección 1 y 4		1.466.808,88-
	Total Programa 529		1.466.808,88-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°2-Res.N° 28/88

PRESUPUESTO 1988

FINANCIAMIENTO POR REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en ¢
7 - Financiamiento	
75 - Remanente de Ejercicios Anteriores	
7520 - Remanente por Economía de Inversión C.C. 004863	6.525.153,36.-
Total	6.525.153,36.-